



Castilla-La Mancha Televisión



Facultad de Humanidades de Toledo

CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS DE DOCUMENTALISTA EN CASTILLA-LA MANCHA TELEVISIÓN

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Esta convocatoria tiene como objetivo principal ofrecer a los estudiantes de la Facultad de Humanidades de Toledo la posibilidad de realizar prácticas en el Departamento de Documentación de Castilla-La Mancha Televisión. Así, se les brinda la posibilidad de iniciarse en un ámbito profesional pleno de expectativas laborales, y que además supone la realización de prácticas en un centro que cuenta con los últimos y más novedosos adelantos técnicos.

2.- REQUISITOS Y TAREAS DE LOS CANDIDATOS

Ser alumno de **Tercero de Grado**, **Segundo ciclo de Licenciatura** o **Máster**, así como tener conocimientos de informática.

Los seleccionados deberán prestar su colaboración en el Departamento de Documentación de Castilla-La Mancha Televisión, sometiéndose al régimen de trabajo que establezcan los responsables del mismo.

3.- NÚMERO DE PLAZAS, PERÍODO Y CONDICIONES DE DISFRUTE

El número de plazas convocadas es de **2 (dos)**. El período de disfrute de las mismas es de **dos meses**. La incorporación será el día 11 de marzo.

De lunes a viernes, 25 horas semanales, en horario a convenir por el Ente Público.

4.- PLAZO Y FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes, que deben formalizarse en el modelo oficial (disponible en los despachos de Administración de la Facultad), pueden presentarse desde las **9,00 h.** del **20 al 28 de febrero de 2013**, a las **14,00 hs.** en el Registro de la Facultad de Humanidades (Despacho, nº 1).

La solicitud se acompañará de los siguientes documentos:

- Fotocopia DNI.
- Certificación académica (*los alumnos de Máster deben aportarlo*).
- *Curriculum vitae*.



Castilla-La Mancha Televisión



Facultad de Humanidades de Toledo

5.- CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para evaluar las solicitudes presentadas se constituirá una Comisión de Selección. Esta Comisión valorará los méritos de los candidatos, atendiendo al grado de adecuación de los mismos a los requisitos y objetivos de las prácticas.

6.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

La labor de tutoría, asesoramiento, control y evaluación del proyecto será llevada a cabo por los tutores que coordinan las prácticas:

Tutor académico: Rafael Villena Espinosa

Tutor laboral:

Estas prácticas podrán ser reconocidas -al menos parcialmente- con las Prácticas Externas requeridas para la obtención del Grado en Humanidades y Patrimonio (asignatura obligatoria de cuarto).

Aquellos alumnos que deseen optar por dicho reconocimiento deberán presentar una Memoria de Prácticas, que consistirá en una descripción pormenorizada de las tareas realizadas durante dicho periodo, indicando la metodología desarrollada y las conclusiones finales. La extensión mínima será de 10 páginas.

Toledo, 20 de febrero de 2013



DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES